



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP N° 7845/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 7845/2019**, por el que la Arquitecta Sra. **ADRIANA MENENDEZ (LEGAJO N° 33361)**, eleva renuncia a sus cargos de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **Arquitectura II “D”** de la carrera de Arquitectura y Profesora Asistente con Dedicación Simple, interina en la cátedra de **Historia del Diseño II** de la carrera de la carrera de Diseño Industrial que desempeña en esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente se fundamenta por razones de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde aceptar la renuncia de la Arq. Sra. MENENDEZ a partir del 01/03/2019, agradeciendo a la mencionada por los servicios prestados durante su actuación en esta Institución.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la **Arquitecta señora ADRIANA MENENDEZ (LEGAJO N° 33361 – CUIL N° 2742872680-8)** a su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **Arquitectura II “D”** de la carrera de Arquitectura y Profesora Asistente con Dedicación Simple, interina en la cátedra de **Historia del Diseño II** de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/03/2019 y por razones de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio.

ARTICULO N° 2: Agradecer a la **Arq. Sra. MENENDEZ** por los servicios prestados durante el desempeño de sus funciones en esta Facultad.

ARTICULO N° 3: El Area de Personal deberá registrar la presente en el sistema de Bajas habilitado por A.F.I.P.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a la Interesada, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.